



1	NOTARIA DECIMO PRIMERA
2	DEL CANTON
3	*****
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR En la ciudad de San
5	MA DE ESTATUTOS DE LA COM- Francisco de Quito, -
6	PAÑIA : Capital de la Repúbli
7	ca del Ecuador , hoy-
8	" APART HOTEL ESMERALDAS día o n c e (11)
9	S. A. " de Septiembre de mil
10	novecientos noventa y
11	CAPITAL ANTERIOR : uno , ante mí , Doc
12	\$ 25'200.000,00 tor Rubén Darío Espi-
13	AUMENTO DE CAPITAL : nosa Idrobo , Notario
14	\$ 15'000.000,00 Décimo Primero del-
15	CAPITAL ACTUAL : Cantón Quito , compa-
16	\$ 40'200.000,00 rece : El señor Arquí-
17	tecto Manuel Grubel -
18	"&"&"&"&"&"&"&"&"&" Rosenthal , en su ca-
19	lidad de Gerente Gene
20	ral de la Compañía Apart Hotel Esmeraldas S.A. -
21	según consta de los documentos habilitantes que-
22	se agregan .- El compareciente es mayor de edad,
23	de estado civil casado , de nacionalidad ecuato-
24	riana , domiciliado en esta ciudad de Quito , há
25	bil para contratar y obligarse a quien de cono-
26	cer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública -
27	la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
28	

d.b. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O--

T A R I O " : En el registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de conformidad a - las siguientes cláusulas : P R I M E R A :

COMPARECIENTE . - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública , el Arquitecto Manuel Grubel Rosenthal , en su calidad de Gerente General de la Compañía Apart Hotel Esmeraldas S. A. , de conformidad al nombramiento inscrito que se acom-

paña y además facultado por la Junta General de accionistas , cuya copia también se agrega . El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , casado y domiciliado en la ciudad de Quito . S E --

G U N D A : ANTECEDENTES . - a) Mediante escritura pública otorgada el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco , ante el Notario Segundo del cantón Quito , inscrita en el cantón Esmeraldas el ocho de diciembre del mismo año

se constituyó la Compañía Apart Hotel Esmeraldas-S. A. b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y seis ante el mismo Notario , inscrita en el-

cantón Esmeraldas el veinte y uno de septiembre - del mismo año , la Compañía procedió a aumentar su capital a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES . -

c) Posteriormente mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de mil novecientos



ochenta ante el Notario Segundo e inscrita en el -
 Registro de la Propiedad del cantón Esmeraldas el-
 veinte y siete de agosto de mil novecientos ochen-
 ta se procedió a aumentar el capital social a TRES
 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES y reformar su esta-
 tuto social . d) Por último mediante escritura pú-
 blica otorgada el veinte de diciembre de mil nove-
 cientos noventa ante el Notario Décimo Primero -

Doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el Re-
 gistro Mercantil el primero de abril de mil nove-
 cientos noventa y uno , se aumentó el capital en-
 VEINTE Y DOS MILLONES DE SUCRES se reformó el es-
 tatuto social , con este aumento el capital asce-
 dió a VEINTE Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SU-
 CRES (\$ 25'200.000,00) que se encuentra integra-
 mente suscrito y pagado . - T E R C E R A:-

La Junta General Universal y Extraordinaria de Ac-
 cionistas , reunida el tres de abril de mil nove-
 cientos noventa y uno, resolvió por unanimidad:a
 Aumentar el capital social de la Compañía en la-
 suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES íntegramente sus-
 crito por los accionistas y a pagarse mediante la-
 capitalización de la reserva legal QUINIENTOS MI-
 L SUCRES; reserva facultativa NOVECIENTOS MIL SUCRES;
 y, Superávit revalorización de activos TRECE MIL-
 LONES SEISCIENTOS MIL SUCRES. Se deja constancia de
 la renuncia al derecho de atribución parte de los

accionistas. Con este aumento el capital social as

ciende a CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES,-

el mismo que se encuentra distribuido de conformi-

dad al cuadro constante en el Acta que se adjunta-

como documento habilitante . b) Reformar el Estatu

to Social en el artículo quinto, el mismo que di

rá: A R T I C U L O Q U I N T O : El capital -

de la Compañía es el de CUARENTA MILLONES -

DOSCIENTOS MIL SUCRES , dividido en cuarenta -

mil doscientas acciones nominativas y ordinarias-

de un mil sucres cada una que serán firmadas por-

el Presidente Administrativo o el Gerente General.

Podrán emitirse títulos que representen una o más

acciones . C U A R T A : La Junta General-

autorizó al Gerente General para que suscriba la-

escritura pública del Aumento de Capital y Refor-

ma de Estatutos . Se adjunta como documentos habi

litantes : Acta de la Junta General del tres de -

abril de mil novecientos noventa y uno ; nombra--

miento de Gerente General . - Usted , señor Nota

rio , se servirá agregar las demás cláusulas de-

estilo . - Hasta aquí la m i n u t a que se ha-

lla firmada por el Doctor Wladimir Cepeda Puyol ,

Abogado con matrícula profesional número dos mil -

seiscientos noventa y seis , la misma que el com-

pareciente acepta y ratifica en todas sus partes,

y leída que le fue íntegramente esta Escritura por

mí, el N o t a r i o firma conmigo en unidad -

de acto de todo lo cual doy fe. f). Manuel Grubel-Rosenthal ; cédula de identidad: ciento setenta, ciento cuarenta y cinco, setecientos ochenta y dos - cero ; f). El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -

APART HOTEL

-3-

Esmeraldas

Av. Libertad 407
Casilla 292
Esmeraldas - Ecuador

Teléfonos: 712-712
713-713
712-244

Telex 27568
Fax 714-714

Esmeraldas, octubre 15 de 1990

Señor

Arq. Manuel Grubel Rosenthal
Presente.-

De mis consideraciones:

En cada habitación:

kitchenette,

mini bar
con refrigeradora,

accondicionado,

baño privado con
agua caliente,

teléfono,

lavandería,

televisión,

música ambiental.

Atentamente,

Danielo Rodríguez Silva
Gerente de Operaciones

APART HOTEL

Esmeraldas

En la fecha indicada en la nota, acepto conforme la designación de Gerente General de AHESA:

Arq. Manuel Grubel Rosenthal

Amplio parqueadero.

Cafetería y
Restaurante.

nombramiento

5800

117 mil

06 DIC 1990

Dr. Carlos Cordero Palacios
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESMERALDAS - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA APART HOTEL ESMERALDAS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de Abril de 1.991, a las 19h00, en el Edificio Foch, situado en la calle Foch No.510 y Almagro, primer piso, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los accionistas de la Compañía APART HOTEL ESMERALDAS S.A., señores: Roberto S. Mizrahi, con 5.040 acciones, y además en representación de Ana Paula Mizrahi Vargas, con 1.685 acciones; Ernesto Cohen, representado por el señor Roberto S. Mizrahi, con 6.710 acciones; Marco Jaramillo P., con 5.032 acciones; Manuel Grubel R., con 1.693 acciones; y, Alex Medrano, con 5.040 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.

Preside la sesión el señor Marco Jaramillo Pavón y actúa como secretario el Gerente General señor Manuel Grubel R.

Hallándose reunidos accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelven por unanimidad.

El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión, solicitando que por secretaría se dé lectura al orden del día:

- 1) Aumento de Capital; y,
- 2) Reforma de Estatutos.

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día:

PRIMERO: El Gerente General propone a la Junta que se aumente el capital social de la Compañía en la suma de S/. 15'000.000,00, íntegramente suscrito y a pagarse mediante la capitalización de la reserva legal S/. 500.000,00; Reserva Facultativa S/. 900.000,00; y, superávit revalorización de activos S/. 13'600.000,00. La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la suma de S/. 15'000.000,00 íntegramente suscrito y pagado en la forma propuesta anteriormente. Se deja constancia de la renuncia al derecho de atribución por parte de los accionistas. Con este aumento el Capital Social asciende a S/. 40'200.000,00, el mismo que se encuentra distribuido de siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL		PAGADO		CAPITAL TOTAL
			RESERVA LEGAL	SUPERAVIT REV. ACTIVOS	RESERVA FACULTATIVA		
ROBERTO MIZRAHI <i>Ecuatoriano</i>	5'040.000 ✓	3'000.000 ✓	100.000 ✓	2'720.000 ✓	180.000 ✓	8'040.000 ✓	
ERNESTO COHEN <i>Argentino</i>	6'710.000 ✓	4'000.000 ✓	133.350 ✓	3'627.120 ✓	239.530 ✓	10'710.000 ✓	
MARCO <i>Ecuatoriano</i> JARAMILLO	5'032.000 ✓	2'990.000 ✓	99.650 ✓	2'710.480 ✓	179.870 ✓	8'022.000 ✓	
MANUEL <i>Ecuatoriano</i> GRUBEL	1'693.000 ✓	1'010.000 ✓	33.650 ✓	915.280 ✓	61.070 ✓	2'703.000 ✓	
ALEX <i>Ecuatoriano</i> MEDRANO	5'040.000 ✓	3'000.000 ✓	100.000 ✓	2'720.000 ✓	180.000 ✓	8'040.000 ✓	
ANA PAULA <i>Ecuatoriana</i> MIZRAHI V.	1'685.000 ✓	1'000.000 ✓	33.350 ✓	907.120 ✓	59.530 ✓	2'685.000 ✓	
TOTALES	25'200.000 ✓	15'000.000 ✓	500.000 ✓	13'600.000 ✓	900.000 ✓	40'200.000 ✓	

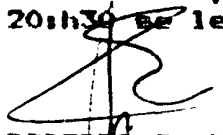
TODOS LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA A EXCEPCION DE LOS SEÑORES ROBERTO MIZRAHI Y ERNESTO COHEN QUE SON DE NACIONALIDAD ARGENTINA. SIENDO SU INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

SEGUNDO: Como consecuencia de lo resuelto anteriormente, la Junta General resuelve por unanimidad Reformar el Estatuto Social en el Artículo Quinto, el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO: El Capital de la Compañía es el de S/. 40'200.000,00 dividido en 40.200 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una y que serán firmadas por el Presidente Administrativo o el Gerente General. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones.

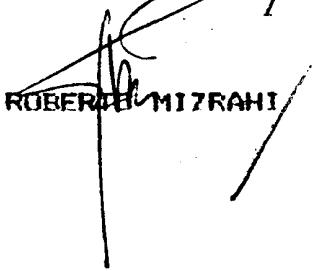
Por último la Junta General Universal de accionistas también resuelve autorizar expresamente al Representante Legal, Arquitecto Manuel Grubel para que comparezca a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.

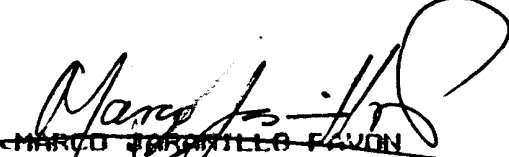
No habiendo otros asuntos en el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes indicados, se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad de votos. Siendo las 20h30 se levanta la sesión.

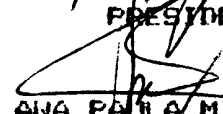

ROBERTO S. MIZRAHI

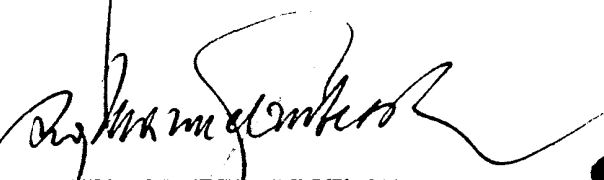

ALEX MEDRAND P.

por ERNESTO COHEN


ROBERTO MIZRAHI

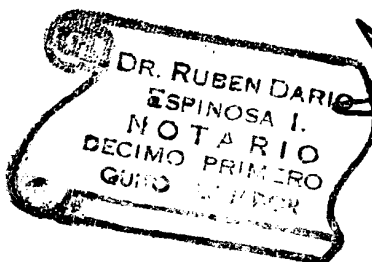

MARCO JARAMILLO FAVON
PRESIDENTE


ANA PAULA MIZRAHI


MANUEL GRUBEL ROSENTHAL
GERENTE - SECRETARIO

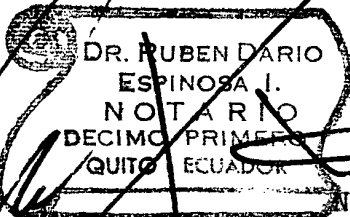
16
APART-A5

Se otorgó ante mí , en fe de --
ello confiero esta SEGUNDA COPIA CER
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a doce -
de Septiembre de mil novecientos noventa y uno .



[Signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución Nº 91-1-1-1-1721 , dic
tada el siete de octubre del presente año , por la
Superintendencia de Compañías , fue aprobada la -
escritura pública de Aumento de Capital y Reforma-
de Estatutos de la Compañía Apart Hotel Esmeraldas
S.A. , otorgada ante mí , el once de septiembre -
del año en curso . Tomé nota de este particular al
margen de la respectiva matriz . Quito , a siete -
de octubre de mil novecientos noventa y uno . -



[Signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

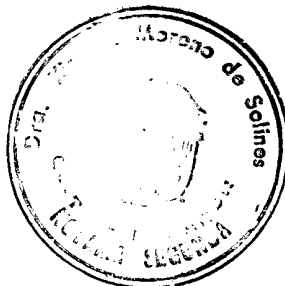
ZON: De conformidad con lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nro. 91.1.1.1.1721 de 7 de octubre de 1991, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía APART HOTEL ESMERALDAS S.A. otorgada ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa el 11 de septiembre de 1991, al margen de la escritura de constitución de la misma otorgada en esta notaría el 14 de noviembre de 1975.- Quito, a quince de octubre de mil novecientos noventa y uno.-



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

L.N.



EN ESTA FORMA QUEDA MSCRITA LA ESCRITURA QUE ANTECEDE
BAJO EL REPERTORIO No. 5451 y REGISTRO No. 207
CUANTIA \$ 40'200.000 LO CERTIFICO



Dr. Carlos Cano Pabacion
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESMERALDAS - ECUADOR

23 OCT 1991